



AYUNTAMIENTO  
VILLAVICIOSA DE  
CÓRDOBA

**AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA (CÓRDOBA)**  
**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL ILUSTRÍSIMO**  
**AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA, CELEBRADA EL DÍA**  
**VEINTISEIS DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO.**

En Villaviciosa de Córdoba (Córdoba), siendo las veinte horas y treinta minutos del día veintiséis de febrero de dos mil dieciocho, se reúnen en el Salón de Sesiones de esta Casa Ayuntamiento, los siguientes Sres. Concejales:

**ALCALDE-PRESIDENTE**

D. Rafael Rivas Cabello (PSOE)

**TENIENTES DE ALCALDE**

D<sup>a</sup>. Gema Elena González Nevado (PSOE)  
D. José Antonio Carretero Lozano (PSOE) (No asistió- Se excusó)  
D<sup>a</sup>. Ana María Casas Nieto (PSOE)

**CONCEJALES**

D. Francisco Cano Gómez (PSOE)  
D<sup>a</sup>. María Nevado Barragán (PSOE)  
D. José Crisanto Galán de la Fuente (PP)  
D. Pedro Casas Vargas (PP) (No asistió-Se excusó)  
D. Miguel Ángel Perea Franco (PP) (No asistió-Se excusó)  
D<sup>a</sup>. Ana María Jaraba Cantador (PP) (No asistió-Se excusó)  
D. Francisco José Muñoz Cabello (PP) (No asistió- Se excusó)

Comparece igualmente el Secretario-Interventor Acctal de la Corporación, D. José Juan Bermúdez Martín, que da fe al objeto de celebrar, en primera convocatoria, la Sesión Ordinaria del Pleno de este Ayuntamiento, citada para este día a las veinte horas y treinta minutos.

Por el Sr. Alcalde se disculpó la falta de asistencia de los concejales ausentes, que por motivos laborales o personales no han podido asistir a la sesión. Especialmente la de D. José Antonio Carretero Lozano, cuya ausencia se debe al fallecimiento de su suegro.

Transmitió, en nombre de toda la Corporación Municipal, un sentido pésame por el fallecimiento de D. José Montenegro, suegro del Sr. Carretero.

Abierto el acto por la Presidencia, se trató, deliberó y resolvió acerca de los siguientes asuntos incluidos en su orden del día:

**PUNTO PRIMERO.- APROBAR SI PROCEDE, BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se da cuenta del borrador de las actas de la Sesiones de este Pleno celebradas los días 25/09/2017, 16/10/2017, 06/11/2017 y 30/11/2017, de las cuales se había remitido copia a los

Plaza de Andalucía, 1  
14300 Villaviciosa de Córdoba  
Tfno: 957-36-00-21  
Fax: 957-36-01-13  
www.villaviciosadecordoba.com

1

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villaviciosadecordoba.es>.

Firmado por SECRETARIO-INTERVENTOR ACCTAL, D. BERMUDEZ MARTIN JOSE JUAN el 19/7/2018  
VºBº de ALCALDE-PRESIDENTE, D. RIVAS CABELLO RAFAEL el 19/7/2018

Código seguro verificación (CSV) 9538 9121 73B6 4F85 DA51



(95)38912173B64F85DA51



AYUNTAMIENTO  
VILLAVICIOSA DE  
CÓRDOBA

señores Concejales junto con la convocatoria de esta sesión, siendo sometidas por la Presidencia a la consideración de la Corporación.

Acto seguido, se somete a votación el borrador de las anteriores actas, aprobándose estas por UNANIMIDAD de los concejales presentes, con el voto a favor de los seis (6) concejales presentes, es decir, cinco (5) concejales de PSOE y un (1) concejal del PP.

## **PUNTO SEGUNDO.- LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y ADOPTAR EL ACUERDO QUE PROCEDA EN CUALQUIERA DE LOS ESCRITOS.**

Por el Sr. Alcalde se dio lectura de un documento no recibido sino enviado desde este Ayuntamiento, relativo a los cortes de suministro eléctrico sufridos en nuestra población recientemente. Indicó que no sabe si es culpa de ENDESA o de la empresa local, pero el mismo se lo ha hecho llegar a la Delegación Territorial de Industria. El escrito textualmente dice:

“A través del presente quiero poner en su conocimiento que con bastante asiduidad y más concretamente el fin de semana pasado, se han producido en la localidad de Villaviciosa de Córdoba numerosos cortes del suministro eléctrico en toda la población, afectando no solo al vecindario, por la incomodidad de prescindir de la utilización de todo tipo de electrodomésticos, sino más acuciantemente a las empresas de la localidad que al prescindir del suministro de energía no han podido desempeñar su actividad y en otros casos no han podido hacerlo con la debida continuidad y calidad.

En otros muchos casos estos cortes de luz, que en algunos casos se trata de microcortes, propician el deterioro y rotura de todo tipo de electrodomésticos o maquinaria industrial según los casos. Téngase en cuenta cómo afecta por ejemplo a un enfermo que requiere el uso de oxígeno, el cual le es suministrado con un mecanismo que funciona con luz eléctrica.

Estos cortes igualmente propician que la telefonía móvil quede sin cobertura en toda la población, pues afecta a los repetidores que se encuentran próximos a la localidad.

Concretamente empresas del sector cárnico, hostelero, centro de salud, entidades bancarias y más directamente el aserradero de la localidad, se ven afectadas por estos cortes de suministro que les originan averías y hasta roturas de motores, maquinaria, equipos informáticos, etc. Este propio Ayuntamiento se ha visto afectado por la rotura de equipos de suministro de alumbrado público.

Ante tales hechos son bastantes los vecinos que por diversos medios contactan con este Ayuntamiento para expresar su malestar y pidiendo soluciones al problema planteado.

En la localidad se presta el servicio por diversas empresas de suministro pero existe una sola distribuidora local.

Plaza de Andalucía, 1  
14300 Villaviciosa de Córdoba  
Tfno: 957-36-00-21  
Fax: 957-36-01-13  
www.villaviciosadecordoba.com

2

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villaviciosadecordoba.es>.

Firmado por SECRETARIO-INTERVENTOR ACCTAL, D. BERMUDEZ MARTIN JOSE JUAN el 19/7/2018  
VºBº de ALCALDE-PRESIDENTE, D. RIVAS CABELLO RAFAEL el 19/7/2018

Código seguro verificación (CSV) 9538 9121 73B6 4F85 DA51



(95)38912173B64F85DA51



AYUNTAMIENTO  
VILLAVICIOSA DE  
CÓRDOBA

Por ello solicito de esa Delegación Territorial que se den por enterados del malestar que expresa este Ayuntamiento en representación de sus vecinos y en nombre propio y en la medida de lo posible se nos indique qué tramites y ante que empresas u organismos hemos de tramitar esta queja en busca de una solución a este problema que llevamos padeciendo ya numerosos años y con más asiduidad de la que razonablemente pudiera entenderse por algún fenómeno meteorológico.

Agradeciendo de antemano la atención que dispensará al presente, reciba un cordial saludo.

Villaviciosa de Córdoba a trece de febrero de dos mil dieciocho.”

Al respecto de este asunto, se reunió con el Sr. Delegado el viernes pasado y este le comunicó que el escrito ya lo han recibido en la delegación. E intentará que por fin acabemos ya con este situación de malestar.

Tomó la palabra el Sr. Galán de la Fuente, como portavoz del PP indicando que este era uno de los ruegos que traía a este sesión pero que con esta información se da por satisfecho.

#### **PUNTO TERCERO.- INSTANCIAS.**

No se presentaron.

#### **PUNTO CUARTO.- APROBAR SI PROCEDE, EXPEDIENTE DE REGULARIZACIÓN DE PARCELAS LÍMITROFES EN CARRETERA DE POSADAS.**

Por el Sr. Alcalde se indicó al resto de la Corporación que se trata de un expediente que afecta a la propiedad que se cedió al Ayuntamiento por el matrimonio compuesto por D. Diego López Escalante y Dña Pilar Arribas Calero, los cuales al fallecer donaron al ayuntamiento esta parcela en la carretera de Posadas y las edificaciones que existen en ella.

Por el Sr. Secretario se puso en conocimiento de la Corporación el expediente instruido al respecto, consistente en la regularización de las lindes y cabidas de una propiedad del Ayuntamiento sita en la carretera de Posadas, 55 de la localidad de Villaviciosa de Córdoba la cual fue adquirida por este a través de donación mediante legado de los difuntos vecinos de la localidad, D. Diego López Escalante y la que fuera su esposa Dña María del Pilar Arribas Calero. Esta finca se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad nº 5 de Córdoba con el número de finca 4226, en la que se recoge una extensión de rústica de treinta y dos áreas y veinte centiáreas y una edificación que es la ubicada en el número 55 de la Carretera de Posadas.

El asunto en cuestión es que esa extensión de la finca no es la correcta pues al inscribirse la adquisición por estos señores López y Arribas cedentes de la propiedad a este Ayuntamiento, se inscribió la totalidad de la finca matriz y no la mitad como se debería de haber hecho.

Así, resulta que si bien la inscripción del edificio concuerda con la realidad, no así la extensión de la porción rústica ni las lindes con los vecinos, hermanos Cabanillas de la

Plaza de Andalucía, 1  
14300 Villaviciosa de Córdoba  
Tfno: 957-36-00-21  
Fax: 957-36-01-13  
www.villaviciosadecordoba.com

3

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villaviciosadecordoba.es>.

Firmado por SECRETARIO-INTERVENTOR ACCTAL, D. BERMUDEZ MARTIN JOSE JUAN el 19/7/2018  
VºBº de ALCALDE-PRESIDENTE, D. RIVAS CABELLO RAFAEL el 19/7/2018

Código seguro verificación (CSV) 9538 9121 73B6 4F85 DA51



(95)38912173B64F85DA51



AYUNTAMIENTO  
VILLAVICIOSA DE  
CÓRDOBA

Fuente y los cónyuges Dña Dolores Tinedo Cabello y D. Agustín Castro Trenado, propietarios de la otra mitad de la finca matriz erróneamente inscrita.

Por tanto se trata ahora de aprobar este expediente de regularización de parcelas en el que se fijan las lindes con las propiedades vecinas y la extensión exacta y correcta del bien adquirido por este Ayuntamiento a través del legado testamentario de los señores López y Arribas.

El documento elaborado y que será objeto de firma por los propietarios de las parcelas afectadas será el siguiente:

“REUNIDOS:

DE UNA PARTE: los hermanos D. RICARDO CABANILLAS DE LA FUENTE (DNI 80111315-S, C/ Juan Carlos I nº 49 de 14220 Espiel, Córdoba), Dª FIDELA CABANILLAS DE LA FUENTE (DNI 75644393-S, C/ Portugalejo nº 29 de 14300 Villaviciosa de Córdoba), Dª ROSALÍA CABANILLAS DE LA FUENTE (DNI 75598011-R, C/ Séneca nº 5 de 14300 Villaviciosa de Córdoba) y D. ENRIQUE CABANILLAS DE LA FUENTE (DNI 30035727-G, C/ Teniente Coronel Vargas nº 43 de 14300 Villaviciosa de Córdoba).

Y DE OTRA: el Excmo. AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA (C.I.F. P-1407300-A, Plaza de Andalucía nº 1), representado por su Alcalde D. Rafael Rivas Cabello (DNI: 80120771-H).

INTERVIENEN en su propio nombre y derecho, se reconocen la capacidad legal necesaria para suscribir este documento y como antecedentes del mismo EXPONEN y ACUERDAN:

I.- Las fincas numeradas como 51, 53 y 55 de la Carretera de Posadas, en el núcleo urbano de Villaviciosa de Córdoba están inscritas, respectivamente, como las números 4253-N, 6564 y 4226-N del Registro de la Propiedad Número 5 de Córdoba, a nombre de los hermanos Cabanillas de la Fuente, la primera, cónyuges Dª Dolores Tierno Cabello y D. Agustín Castro Trenado, la segunda, y Ayuntamiento de Villaviciosa de Córdoba, la última; con Referencias Catastrales 3058601UH2135N0001SG, 3058601UH2135N000ZG y 3058601UH2135N000UG.

II.- Existiendo discrepancias entre la superficie real de tales fincas y la que consta en sus títulos e inscrita registralmente, así como del trazado de sus lindes sobre el terreno, a instancias de los Hermanos Cabanillas de la Fuente y del Ayuntamiento de Villaviciosa de Córdoba, como promotores, se está tramitando expediente urbanístico para la normalización de tales fincas y adecuar sus títulos de propiedad e inscripción registral a la realidad física, sin que ello implique ni conlleve redistribución de beneficios y cargas entre sus propietarios.

III.- Tras las oportunas comprobaciones técnicas y levantamientos topográficos, y a fin de incorporarlo al citado expediente urbanístico, los comparecientes muestran su total conformidad con el PLANO que se aporta como ANEXO a este documento, grafiado por el Arquitecto municipal D. José Ignacio Reymundo García y en el que se identifica la parcela 1 como de los Hermanos Cabanillas de la Fuente, la parcela 2 como de los Cónyuges Dª Dolores Tinedo Cabello y D. Agustín Castro Trenado y la parcela 3 como del Excmo. Ayuntamiento de Villaviciosa de Córdoba.

Y en prueba de conformidad, suscriben el presente documento y el plano anexo, por cuadruplicado y a un solo efecto, en el lugar y fecha al principio indicados.”

Plaza de Andalucía, 1 4  
14300 Villaviciosa de Córdoba  
Tfno: 957-36-00-21  
Fax: 957-36-01-13  
www.villaviciosadecordoba.com

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villaviciosadecordoba.es>.

Firmado por SECRETARIO-INTERVENTOR ACCTAL, D. BERMUDEZ MARTIN JOSE JUAN el 19/7/2018  
VºBº de ALCALDE-PRESIDENTE, D. RIVAS CABELLO RAFAEL el 19/7/2018

Código seguro verificación (CSV) 9538 9121 73B6 4F85 DA51



(95)38912173B64F85DA51



AYUNTAMIENTO  
VILLAVICIOSA DE  
CÓRDOBA

La Corporación municipal quedó debidamente enterada de todo ello y por unanimidad de los seis (6) concejales presentes, es decir cinco (5) concejales del PSOE y un (1) concejal del PP, se adoptaron los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar el expediente de regularización de parcela de la Carretera de Posadas, 55, propiedad de este Ayuntamiento y las 51, propiedad de los Cónyuges D<sup>a</sup> Dolores Tinedo Cabello y D. Agustín Castro Trenado y 53 propiedad de los hermanos Cabanillas de la Fuente.

SEGUNDO.- Aprobar el documento insertado en el presente punto, por el que los propietarios afectados acuerdan la regularización propuesta.

TERCERA.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma de cuanta documentación sea precisa para la consecución de la regularización aprobada.

CUARTO.- Dar traslado del presente acuerdo a los vecinos afectados, firmantes del acuerdo de regularización.

#### **PUNTO QUINTO.- MOCIONES.**

Por el Sr. Alcalde se indicó que se trata de aprobar un manifiesto elaborado por la Excma. Diputación Provincial de Córdoba sobre el día internacional de la mujer y la igualdad de esta. Por lo que deberemos de aprobar la urgencia del asunto en cuestión para ser sometido a la aprobación de este órgano colegiado.

Por el Sr. Galán de la Fuente se manifestó que esta moción ha sido aprobada por todos los grupos integrantes de la Diputación Provincial y se unirá a ella, votando favorablemente la urgencia del asunto.

Tomó la palabra D<sup>ña</sup> Gema González Nevado, como concejal del área de mujer, manifestando que apoyará esta moción y todo lo que legalmente se pueda hacer por terminar con esta desigualdad de la mujer. Se celebrarán actividades a actos que buscarán reivindicar acabar con la desigualdad sobre todo laboral. Pro ello el PSOE aprueba la urgencia del asunto para proceder a la lectura y aprobación, si procede, de la referida moción.

Una vez que la Corporación quedó enterada de todo ello se sometió a votación la urgencia del asunto, aprobándose esta por unanimidad de todos los concejales presentes.

A continuación la Sra. González Nevado procedió a dar lectura a la siguiente moción:  
"MANIFIESTO 8 DE MARZO DE 2018 SOBRE EL DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES

Las Diputaciones de Andalucía, con motivo de la conmemoración del 8 de marzo, Día Internacional de las mujeres, mostramos nuestro convencimiento de que ahora, más que nunca, es el momento de las Mujeres. Es el momento de todas y cada una, si distinción de etnia, raza, religión, opción vital, lugar de nacimiento o de residencia, territorio en que desarrollo su vida y su trabajo.

Las mujeres están en movimiento porque es el momento histórico de hacer efectivo el derecho universal de la igualdad entre mujeres y hombres. Y es que los movimientos globales de mujeres nos han recordado que los derechos humanos de las mujeres son Derechos Universales de las personas.

Plaza de Andalucía, 1  
14300 Villaviciosa de Córdoba  
Tfno: 957-36-00-21  
Fax: 957-36-01-13  
www.villaviciosadecordoba.es

5

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villaviciosadecordoba.es>.

Firmado por SECRETARIO-INTERVENTOR ACCTAL, D. BERMUDEZ MARTIN JOSE JUAN el 19/7/2018  
VºBº de ALCALDE-PRESIDENTE, D. RIVAS CABELLO RAFAEL el 19/7/2018

Código seguro verificación (CSV) 9538 9121 73B6 4F85 DA51



(95)38912173B64F85DA51



AYUNTAMIENTO  
VILLAVICIOSA DE  
CÓRDOBA

Tenemos conciencia de que actualmente queda mucho camino por andar. El informe Global de Brecha de Género 2017 del Foro Económico Mundial indica un retroceso general que calcula la igualdad en el trabajo para el 2234. España ha mejorado su posición pasando del puesto 29 al 24, si bien el Instituto Nacional de Estadística muestra que la brecha salarial es aun del 23%. Por otro lado, las víctimas mortales de violencia de género fueron 49 en España, 7 de ellas en Andalucía, y se recibieron 143.000 denuncias, 30.000 de ellas en Andalucía. Estos son algunos de los datos que dejan patente la magnitud de la desigualdad estructural de nuestra sociedad que debemos transformar.

Las Diputaciones de Andalucía formamos parte de ese movimiento que avanza hacia la igualdad efectiva entre mujeres y hombres. Se requiere el concurso de todas las instituciones, agentes sociales y ciudadanía, y por ello no cejamos en el empeño de lograrlo. Porque la igualdad es beneficiosa para una sociedad que quiere asegurar su futuro: las mujeres aportan talento, innovación, productividad, sostenibilidad.

Es el momento de las mujeres: no existen reivindicaciones pequeñas. Los temas que importan a las mujeres, en cada pueblo, en cada provincia, en cada territorio, en cada país, en cada continente, nos unen a un movimiento global de cambio. Se está demostrando con movimientos poderosos de mujeres, como La Marcha de las mujeres, Le tren de la libertad, Me Too, Time's Up, La caja de Pandora o la huelga mundial de mujeres, que están sirviendo de amplificadores de las reivindicaciones de las mujeres en el mundo. Además el paro 8M, que se realiza de forma simbólica a escala planetaria.

Las Diputaciones de Andalucía renovamos, otro año más, nuestro compromiso de seguir fomentando este cambio, de continuar difundiendo la necesidad de sumar recursos humanos y económicos, de construir aportando soluciones que ayuden a acelerar el proceso iniciado, justo, beneficioso e imparable. Es el momento. Mujeres en Movimiento.

Tomó la palabra a continuación el Sr. Galán de la Fuente, como portavoz del PP para indicar que por supuesto se une al manifiesto pues se trata de una lucha de todos.

Por el Sr. Alcalde se indicó que hay que seguir reivindicando la igualdad de las mujeres por derecho y por nacimiento.

Una vez que la Corporación municipal quedó debidamente enterada de todo ello se procedió a someter a votación el manifiesto transcrito con los acuerdos que en el mismo se detallan, resultando aprobado el mismo por unanimidad de los asistentes, con seis (6) votos a favor, correspondientes cinco (5) al grupo de PSOE y uno (1) al grupo popular, y ningún voto en contra.

## **PUNTO SEXTO.- DACIÓN EN CUENTA DE LAS RESOLUCIONES Y COMUNICADOS DE LA ALCALDÍA.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 42 del R.O.F., se da cuenta al Pleno de la Corporación de las Resoluciones adoptadas por la Alcaldía desde la última sesión plenaria para que los Sres. Concejales conozcan el desarrollo de la Administración Municipal a efectos de control y fiscalización de los órganos de gobierno, quedando enterada la Corporación.

Plaza de Andalucía, 1  
14300 Villaviciosa de Córdoba  
Tfno: 957-36-00-21  
Fax: 957-36-01-13  
www.villaviciosadecordoba.es

6

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villaviciosadecordoba.es>.

Firmado por SECRETARIO-INTERVENTOR ACCTAL, D. BERMUDEZ MARTIN JOSE JUAN el 19/7/2018  
VºBº de ALCALDE-PRESIDENTE, D. RIVAS CABELLO RAFAEL el 19/7/2018

Código seguro verificación (CSV) 9538 9121 73B6 4F85 DA51



(95)38912173B64F85DA51



En concreto, se da cuenta de los siguientes Decretos de Alcaldía, los cuales obran en el expediente, relativos a la autorización, disposición, y reconocimiento de obligaciones, de un lado, y ordenación del pago:

- Decreto 161/2018 por importe de 36.946,00 € de fecha 20/03/2018
- Decreto 163/2018 por importe de 7.245,53 € de fecha 22/03/2018
- Decreto 164/2018 por importe de 3.642,57 € de fecha 22/03/2018
- Decreto 165/2018 por importe de 3.000,00 € de fecha 22/03/2018

Quedando la Corporación debidamente enterada de todo ello.

Por el Sr. Alcalde se puso en conocimiento de la Corporación que con respecto al asunto de las inspecciones laborales que hemos tenido en la población en la recogida de la aceituna, ya vinieron unos asesores a informar a los trabajadores y empresarios sobre la forma de estar trabajando legalmente. Ahora el 6 de marzo vendrá UPA para seguir con esta tarea de asesoramiento y todos los martes de 10 a 12 de la mañana se atenderá individualmente a quien lo solicite en un despacho puesto a su disposición por el Ayuntamiento.

También informó el Sr. Alcalde sobre el acto institucional que se celebró el día 23 de febrero en Córdoba, en el teatro Góngora, en conmemoración del día de Andalucía, en el que se homenajeó entre otros a D. Francisco García Rueda, a título póstumo, que fuera director de nuestro IES La Escribana, por su forma de ser y de educar.

Recordó seguidamente que el próximo jueves se celebra en la localidad una etapa de la Andalucía Bike Race, en la que se espera mucha afluencia de visitantes, pues participan en la misma corredores de 37 países distintos.

Informó de que el próximo día 5 de marzo iniciamos la obra del Hogar del Pensionista, y de que esta durará tres meses aproximadamente.

#### **PUNTO SÉPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Por el Sr. Alcalde se concedió un turno de intervenciones a los grupos políticos integrantes de la Corporación para que formularan algún ruego o pregunta acerca de la gestión del equipo de gobierno municipal.

Tomó la palabra seguidamente el Sr. Galán de la Fuente, como portavoz del PP, quien manifestó un ruego dirigido fundamentalmente a los ciudadanos, en el sentido de que cuando hay evento en el campo de fútbol, se está aparcando mal, y en algunas ocasiones hasta en doble fila, recordando que estamos en un polígono industrial.

Formuló una pregunta al Sr. Alcalde sobre la plaza de trabajador del cementerio, pues aun no se ha dado respuesta a las distintas veces que se ha preguntado por lo mismo. Y una segunda pregunta sobre los contratos de los trabajadores del Centro de Día y en qué estado se encuentran.

Por el Sr. Alcalde se indicó acerca del comentario sobre los aparcamientos que coincide con él. Y que deberíamos recuperar hábitos saludables y desplazarnos andando al campo de fútbol.

Plaza de Andalucía, 1  
14300 Villaviciosa de Córdoba  
Tfno: 957-36-00-21  
Fax: 957-36-01-13  
www.villaviciosadecordoba.com

7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villaviciosadecordoba.es>.

Firmado por SECRETARIO-INTERVENTOR ACCTAL, D. BERMUDEZ MARTIN JOSE JUAN el 19/7/2018  
VºBº de ALCALDE-PRESIDENTE, D. RIVAS CABELLO RAFAEL el 19/7/2018





AYUNTAMIENTO  
VILLAVICIOSA DE  
CÓRDOBA

Sobre la pregunta acerca de la plaza del cementerio ya se indicó que no se sacaría la plaza hasta que no estuviera aquí la secretaria titular. E incluso una vez que se incorpore lo primero que debemos hacer es la aprobación del presupuesto. En la actualidad tenemos demasiados expedientes que sacar con el inconveniente de las numerosas bajas que tenemos de personal, por lo que el secretario accidental está asumiendo un volumen de trabajo que no se le puede pedir más. No puedo pedir más a José cuando se ha volcado en expedientes de contrato de Ayuda a domicilio, barras de las casetas, hostel, etc. Y además preguntándole todo el día esto cómo lo hacemos. El compromiso es que se sacarán las plazas pero cuando llegue el momento. Sí quiere hacer saber que cuando se saque la plaza vendrá mucha gente de fuera y aconseja a los vecinos a que se preparen convenientemente, porque le gustaría que la ocupara una persona de la localidad, pero como digo habrán de prepararse incluso a nivel de academia.

Sobre las plazas del Centro de día, buscamos en primer lugar que se consolide como tal e igualmente el personal. Pero también advierte que al convocar las plazas pasará igual que con la del cementerio.

En otro orden de asuntos, tomó la palabra el Sr. Cano Gómez, para felicitar a D. Juan Carlos Hidalgo Pérez, por su campeonato junior de foso olímpico.

Sobre el carnaval, en nombre de la Corporación, felicitó a los vecinos por la colaboración prestada, al igual que a la Guardia Civil, Policía Local, trabajadores del Ayuntamiento y sobre todo a los miembros del jurado y al equipo de gobierno; sin ellos hubiera sido imposible hacer lo que hemos hecho en carnaval.

Por la Sra. Casas Nieto se recordó que el día 17 de marzo habrá una comida de convivencia a los socios del Hogar del Pensionista en la nave del Ayuntamiento en el Polígono.

Por la Sra. González Nevado se recordó que el día 8 de marzo celebramos el día Internacional de la Mujer. El día 6 se celebrará el acto comarcal en Belmez. El día 7 en el IES La Escribana habrá un video-forum. El 8 de marzo habrá un paro planetario y la Asociación Puerto de las Estrellas hará un acto para las socias.

La Sra. Nevado Barragán recordó que el día 3 de marzo se celebrará la travesía Córdoba-Villaviciosa, por "Llega como puedas". El 25 de marzo se celebrará la ruta de El Castillo organiza por la Asociación Amigos del Carnaval.

Por último por el Sr. Alcalde se indicó que hoy hemos tenido visita del Delgado de Medio Ambiente en el campo para ver trabajos que se están realizando sobre aprovechamientos y recogida de piña. Se han estado haciendo valoraciones sobre futuros aprovechamientos, aclareos, destino de residuos y desbloquear problemas de normativa que estamos teniendo sobre la recogida de la piña.

Y no habiendo más asuntos que tratar por la Presidencia se levantó la sesión, siendo las veintiuna horas y treinta minutos de la que se extiende la presente minuta, de lo que yo, como Secretario, certifico.

Plaza de Andalucía, 1  
14300 Villaviciosa de Córdoba  
Tfno: 957-36-00-21  
Fax: 957-36-01-13  
www.villaviciosadecordoba.com

8

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villaviciosadecordoba.es>.

Firmado por SECRETARIO-INTERVENTOR ACCTAL, D. BERMUDEZ MARTIN JOSE JUAN el 19/7/2018  
VºBº de ALCALDE-PRESIDENTE, D. RIVAS CABELLO RAFAEL el 19/7/2018

Código seguro verificación (CSV) 9538 9121 73B6 4F85 DA51



(95)38912173B64F85DA51





AYUNTAMIENTO  
VILLAVICIOSA DE  
CÓRDOBA

---

Vº Bº / EL ALCALDE- PRESIDENTE  
D. Rafael Rivas Cabello  
(Firmado Digitalmente)

Plaza de Andalucía, 1  
14300 Villaviciosa de Córdoba  
Tfno: 957-36-00-21  
Fax: 957-36-01-13  
[www.villaviciosadecordoba.com](http://www.villaviciosadecordoba.com)

9

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villaviciosadecordoba.es>.

Firmado por SECRETARIO-INTERVENTOR ACCTAL, D. BERMUDEZ MARTIN JOSE JUAN el 19/7/2018  
VºBº de ALCALDE-PRESIDENTE, D. RIVAS CABELLO RAFAEL el 19/7/2018

**Código seguro verificación (CSV)** 9538 9121 73B6 4F85 DA51



(95)38912173B64F85DA51